



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/280
19 de junio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 97 y 98 de la lista preliminar*

INFORME DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELATIVAS A LOS
REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS
Y CUESTIONES HUMANITARIAS

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 17 de junio de 1992 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar los textos francés e inglés de una declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre Birmania, emitida en Lisboa y Bruselas el 16 de junio de 1992 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones en relación con los temas 97 y 98 de la lista preliminar.

(Firmado) Fernando REINO
Representante Permanente

* A/47/50.

Anexo

DECLARACION EMITIDA POR LA COMUNIDAD EUROPEA EN BRUSELAS
Y LISBOA EL 16 DE JUNIO DE 1992

La Comunidad Europea y sus Estados miembros toman nota de las medidas adoptadas por el Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público tras el reemplazo del General Saw Maung por el General Than Shwe, el 23 de abril de 1992, en particular el anuncio de la suspensión de la ofensiva contra los Karens, la liberación de cierto número de prisioneros políticos, incluidas personalidades de alto rango de la Liga Nacional para la Democracia, y la autorización concedida al marido y a los hijos de la Sra. Aung San Suu Kyi para que puedan visitarla.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción la propuesta de celebrar una reunión preparatoria con los partidos políticos el 23 de junio de 1992 para examinar las disposiciones necesarias para organizar una convención nacional. Esperan que en esta reunión se establecerá de común acuerdo un calendario firme con miras a iniciar un proceso de transición rápida hacia la democracia, en el que se garanticen y respeten plenamente los derechos humanos.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros creen que la liberación de los prisioneros políticos que aún se encuentran detenidos, incluida la suspensión del arresto domiciliario de la Sra. Aung San Suu Kyi, así como la libre entrada y salida de Birmania y la posibilidad de mantener contactos regulares con su familia, el levantamiento del estado de sitio y las medidas encaminadas a garantizar los derechos de las minorías en Birmania son elementos esenciales en este proceso. La Comunidad Europea y sus Estados miembros observan con preocupación que los acuerdos concertados para el regreso de los refugiados Rohingya de Bangladesh no se están cumpliendo como se había previsto, por lo que instan a las autoridades birmanas a que cooperen plenamente con Bangladesh y las Naciones Unidas para lograr el regreso de los refugiados en forma ordenada y segura, y a que permitan una presencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el lado birmano de la frontera.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros recalcan su voluntad de restablecer relaciones constructivas con Rangoon tan pronto como Birmania pase a ser un Estado democrático dispuesto a respetar los derechos humanos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y a las normas universalmente aceptadas.
